

# Programa Básico de Trabajo 2018

Informe Anual 2018  
Cámara Minera de México  
LXXXI Asamblea General Ordinaria



## PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO 2018

La Cámara Minera de México (CAMIMEX) es un organismo empresarial promotor y gestor de actividades encaminadas a fortalecer los compromisos y buenas prácticas en la industria minera con presencia en el territorio nacional.

Aunque desde 2013 el sector inició un periodo de deterioro provocado principalmente por la caída en los precios de los metales en el mercado internacional y la imposición de nuevos derechos vigentes desde 2014, en México, el año pasado se empezaron a observar cambios en la tendencia de los principales indicadores de la minería que podrían ser el inicio de un periodo de crecimiento y que podría ser apuntalado con una política minera de Estado que otorgue incentivos a la industria, garantice el Estado de Derecho y ofrezca certidumbre a la inversión.

Por lo tanto, con la participación coordinada de la Presidencia, el Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes de Estudio y los Grupos de Productores de la CAMIMEX, este organismo seguirá atendiendo, en 2018, los temas relevantes para el desarrollo de la minería en México.



## PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER LEGISLATIVO

El próximo 1 de julio serán las votaciones en las que se elegirá al nuevo presidente de la República, 128 Senadores, 500 Diputados federales, un Jefe de Gobierno, ocho Gobernadores y 972 Diputados locales, por lo que la CAMIMEX seguirá promoviendo el acercamiento y diálogo permanente con legisladores y funcionarios federales para destacar la importancia y promover la participación de la industria minera en los temas de la agenda pública que sean de su competencia, entre los que destacan:

- Permitir nuevamente la deducción al 100% de los gastos de exploración realizados en periodos preoperativos, el mismo año en que se ejercen.
- Ajustar a la baja las tasas de nuevos derechos (Especial, Adicional y Extraordinario) vigentes desde 2014.
- Permitir la acreditación de las inversiones que realizan las empresas mineras en la declaración del Derecho Especial de Minería.
- Garantizar la devolución, de manera expedita, del IVA a las empresas mineras.

En 2016 se creó la Subsecretaría de Minería, encargada de establecer las medidas y acciones que permitirán el adecuado cumplimiento de políticas públicas en materia de minería, la Cámara seguirá insistiendo en que el sector minero sea considerado estratégico en el desarrollo socio-económico de México.

## PODER EJECUTIVO ESTATAL

La CAMIMEX gestionará reuniones con funcionarios de los gobiernos estatales para abordar los temas torales del sector, especialmente en las entidades donde se desarrolla la actividad minera.

La Cámara seguirá participando en foros relevantes como la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) en defensa y apoyo de la industria minera y seguirá invitando a diputados locales de estados con vocación minera a que se sumen a las acciones para garantizar el ejercicio de la actividad minera más sustentable y con mejores prácticas.

## ACCESO A LA TIERRA

Es necesario que el Estado de Derecho garantice el acceso a la tierra para el desarrollo de proyectos mineros, cuando las empresas han cumplido con permisos, normas, reglamentos y normatividad, porque la minería requiere elevados montos de inversión y largos periodos de maduración. Por lo tanto, la CAMIMEX seguirá promoviendo, con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), que se respeten las gestiones en los temas de acceso a la tierra como acuerdos y contratos que celebren las empresas mineras con asambleas ejidales.

Con respecto a la consulta previa a comunidades y pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos mineros, la CAMIMEX promoverá que las entidades federativas incluyan en su legislación aplicable información clara y precisa sobre la definición y delimitación de los pueblos y comunidades indígenas para que exista certeza jurídica para esos territorios y también para los proyectos mineros, de infraestructura e hidrocarburos.

Asimismo, apoyará la expedición de una Ley General en materia de Consulta Indígena que defina cuál será la autoridad encargada de ejecutar la consulta y que la consulta se realice previo al inicio de actividades dentro del territorio y no previo al otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones, además, que el resultado de la consulta no tenga carácter vinculante.

## SEMARNAT Y ÁREAS PROTEGIDAS

El cuidado del medio ambiente ha sido un tema importante para la actividad minera, por lo que las empresas del sector, a través de la CAMIMEX seguirán participando activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, que coordina el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a favor de implementar políticas de mitigación del cambio climático.

También se dará continuidad a la organización y desarrollo de talleres de capacitación a inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) exclusivas del sector minero.





## COMITÉS REGIONALES Y FONDO MINERO

El sector minero participa en 25 Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras creados para administrar el Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) y participa en los procesos de aprobación de recursos para ejecutar los proyectos y obras sociales en los estados y municipios con actividad minera.

El Fondo Minero tiene el objetivo de mejorar la vida de la comunidad minera a través de la construcción, remodelación y equipamiento

de centros escolares, pavimentación de calles y caminos locales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje pluvial, obras que preserven las áreas naturales y afecten de manera positiva la movilidad urbana.

La CAMIMEX recomienda que se incluya una Regla en la Resolución Miscelánea Fiscal que provea una forma de distribución del fondo más justa y equitativa, considerando las aportaciones que para dicho fondo realizan las empresas mineras de acuerdo con los derechos mineros vigentes desde 2014.

A tres años de la implementación del Fondo Minero aprobado por el Congreso de la Unión estimamos conveniente sea revisado, para que los recursos aportados lleguen de manera oportuna y sean asignados de forma eficiente. Que las empresas mineras puedan presentar proyectos y que los Comités, utilicen metodologías de "Presupuesto Participativo" en las que se identifiquen las necesidades urgentes para poderles incluir en los proyectos.

## IMAGEN DE LA MINERÍA

Todos los actores de la industria minera participan de manera activa en la organización México Minero que inició una campaña nacional y global (a través de redes sociales y su página web) en julio de 2016 para difundir la minería sustentable y su aportación al desarrollo de la humanidad, por lo que CAMIMEX y sus agremiados continuarán participando en esa iniciativa para que la sociedad conozca el verdadero rostro de la minería y se sienta orgullosa de vivir en un país con vocación minera.

La exposición que se montó en el marco de la Convención Internacional de Minería en octubre de 2017 en la Ciudad de Guadalajara, podría convertirse en una Expo-Itinerante y pudiera ser exhibida en varios Estados y con ello, la minería responsable demuestre que se rige por estándares internacionales laborales, de responsabilidad social, tecnológicos y de seguridad y salud ocupacional, así como de atención y respeto al medio ambiente.

La CAMIMEX continuará con la publicación trimestral de la revista autofinanciable, que se ha consolidado como uno de los medios referentes de difusión de la industria minera. El principal objetivo de su contenido editorial es dar a conocer los trabajos que desempeñan

las empresas del sector, las Comisiones Permanentes de Estudio y los eventos más relevantes de la industria minera en México y el mundo.

## MUSEOS

Continuaremos la producción y posterior montaje de la exhibición en el Papalote Museo del Niño en la ciudad de Monterrey, que mostrará rocas sedimentarias e intrusivas así como, las características de los yacimientos minerales en Nuevo León y la descripción geológica correspondiente.

El objetivo es que la sala se convierta en un espacio donde se conozca más sobre la minería como ya ocurre en el “Pabellón Recreativo Mina-Camimex”, en el Parque infantil “La Granja”, Las Américas, en la Ciudad de México.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En noviembre de 2016, el Gobierno Federal suscribió la Declaración de Principios de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) México, que constituye las bases de colaboración que observarán el sector público, las empresas y la sociedad civil para la incorporación de México al Estándar EITI.

Los cambios y mejoras en el estándar harán más relevante que México se comprometa a generar la información y los datos que permitan a los mexicanos ser partícipes en el manejo y la distribución de los beneficios económicos y pagos sociales y ambientales que eroga el sector extractivo al Estado Mexicano, por lo que está por lanzarse la página oficial de EITI México y se estará publicando su primer informe durante el último trimestre de 2018 donde se incorporará información social y ambiental; y sumar a otros actores al proceso EITI en estados y municipios con actividades extractivas. La CAMIMEX participará de manera activa en esa iniciativa.

## AFILIACIÓN

El crecimiento negativo que ha mostrado la minería en los últimos cuatro años en México, se ha reflejado en un menor registro de integrantes a la CAMIMEX, por lo que continuaremos invitando a las empresas mineras a formar parte de ésta para fortalecer la presencia de la industria, afrontar y resolver temas comunes de manera coordinada.

También exhortaremos a más proveedores de la industria minera a unirse a la CAMIMEX y difundir sus herramientas de conocimiento y servicio para un mayor vínculo del sector.





## COMISIONES DE TRABAJO

### COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

De acuerdo al calendario propuesto por la AGA, se planea realizar cuatro reuniones con la Comisión de Aduanas y Comercio Exterior, la Administración General de Aduanas (AGA) y la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

Asimismo, se contempla:

- Actualizar los gafetes de observadores aduanales del sector minero, para que los integrantes de la CAMIMEX que lo soliciten tengan acceso a la información de comercio exterior y al despacho aduanero de mercancías, en las aduanas de su interés.
- Realizar un sondeo con los socios sobre las fracciones arancelarias vigentes, con el objeto de validar la estadística del sector minero y sus requerimientos para 2018.
- Entregar los reportes trimestrales sobre las estadísticas de comercio exterior del sector minero a la Administración Central de Investigación Aduanera de la AGA, para asegurar la continuidad de la información a la CAMIMEX.
- Realizar una visita guiada a una de las unidades minero-metalúrgicas durante 2018, con el fin de sensibilizar al personal de la AGA sobre los procesos de producción del sector.
- Dar seguimiento a la renegociación del TLCAN 2.0 a través de la CONCAMIN, así como dar puntual seguimiento a las negociaciones de tratados vigentes y en desarrollo.
- Monitorear y difundir los temas aduaneros y de comercio exterior relevantes, para mantener informado al sector minero y salvaguardar sus intereses ante cualquier situación que implique amenaza para la industria.
- Organizar reuniones de trabajo con la AGA sobre la correcta implementación del Complemento de Comercio Exterior en los CFDI de exportación definitiva, mismo que tiene un impacto importante sobre las exportaciones del sector minero.

## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

En 2018, la Comisión de Comunicación continuará con la aplicación del Plan de Comunicación Organizacional y de Relaciones Públicas, para cultivar la misión, visión y valores de la CAMIMEX al interior de la organización y entre sus afiliados. Así también como mantener e impulsar su imagen en el exterior como un organismo interesado en un mejor desarrollo de la industria minera y en consolidarla como una minería sustentable y respetuosa de la identidad, usos y costumbres de las comunidades.

Lograr que la población reconozca a México como un país con vocación minera y a la minería como una industria que contribuye con el crecimiento económico del país y una fuente importante de empleos, será también uno de los principales objetivos de la campaña continua de comunicación abierta y transparente que mantendrá la CAMIMEX.

La Comisión llevará a cabo las siguientes acciones:

- Fomentar y acrecentar la relación de la CAMIMEX con los representantes de medios de comunicación tradicionales y digitales de la Ciudad de México, del interior del país y extranjeros.
- Redactar y distribuir boletines informativos de los eventos, iniciativas y posicionamiento de la CAMIMEX en torno a temas de interés público vinculados con la minería.
- Gestionar entrevistas exclusivas y colectivas con los voceros de la CAMIMEX (presidente, director general y presidentes de las Comisiones).
- Elaborar contenidos editoriales y gráficos para la revista Minería-CAMIMEX.
- Colaborar en la redacción de mensajes y discursos para eventos públicos y cerrados donde participan los voceros de la CAMIMEX.
- Organizar un curso sobre minería para periodistas.
- Colaborar en la estrategia de difusión de MéxicoMinero.Org



- Impulsar la imagen, programa y actividades que desarrollan las empresas minero-metalúrgicas afiliadas a la Cámara.
- Participar en la Comisión de MéxicoMinero.Org para colaborar en la difusión de la importancia de la minería en la economía y en el desarrollo de la humanidad.
- Colaborar en el diseño e instrumentación de la campaña de lanzamiento de imagen del Centro Cultural Minero México.



## COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

De conformidad con los objetivos que se ha planteado la Comisión de Desarrollo Comunitario, el programa de trabajo para 2018 es el siguiente:

- I. Objetivo: Impulsar y motivar a las empresas para fortalecer la cultura de Empresas Socialmente Responsables (ESR).

Impulsar entre las empresas mineras la obtención del distintivo ESR 2018 que otorga el Cemefi y el Premio de Ética y Valores en la Industria 2018, de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

- II. Objetivo: Dar seguimiento a las acciones de los comités estatales del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios.

Revisar, enviar y analizar las propuestas de mejoras de las Reglas Generales de Operación de los Comités para el Desarrollo Regional de Estados y Municipios Mineros.

- III. Objetivo: Fortalecer a sus miembros mediante su formación en competencias técnicas.

Brindar la segunda edición del Diplomado en Desarrollo Comunitario para las Empresas Mineras, impartido por la Facultad de Responsabilidad Social, de la Universidad Anáhuac, campus norte.

Realizar reuniones de la comisión con invitados y expertos que nos proporcionaron propuestas y servicios sobre la gestión del desarrollo comunitario.

Publicar el segundo compendio “Buenas prácticas en Desarrollo Comunitario”, sobre casos exitosos emprendidos por las empresas mineras. En esta ocasión se añadirán datos cuantitativos de derrama económica de cada una de las empresas participantes.

Llevar a cabo mesas de trabajo para determinar los objetivos de la comisión de cara a los desafíos del sector.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### Fideicomiso para apoyar las carreras en Ciencias de la Tierra

Fortalecer las reglas del fideicomiso, a fin de que un mayor número de egresados permanezcan y trabajen en las empresas afiliadas a la CAMIMEX y retribuyan los apoyos otorgados, para que más estudiantes se vean beneficiados con este programa.

### Prácticas profesionales y visitas a unidades mineras

Continuar la atención de solicitudes de las universidades y gestionar los apoyos para la realización de prácticas profesionales y visitas a las unidades mineras.

### Conferencias

Ofrecer conferencias y participar en foros para promover la actividad minera en México.



## COMISIÓN DE IMPUESTOS

Como parte del programa para 2018, la Comisión de Impuestos realizará lo siguiente:

- Gestionará que se reconozca la deducción de los gastos preoperativos de exploración, para efectos del Impuesto sobre la Renta, al 100%, como es en la mayoría de los países mineros, sobre todo los latinoamericanos. Inclusive en Argentina se permite la doble deducción de dichos gastos. De lo contrario, se buscará que se incremente su tasa de deducción a un 20% o 25%, más acorde con el impacto de dichos gastos en la actividad minera.

- Gestionará ante el SAT o la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, con la intervención de CONCAMIN, que se considere incluir en el último párrafo del apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 el estímulo fiscal del IEPS por adquisiciones de diésel, para que no se considere ingreso acumulable para efectos del ISR, lo cual podría conseguirse, estableciendo lo anterior, mediante una regla que se adicione en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, en el Título 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, en la que se incluya dicha no acumulación del estímulo fiscal del IEPS para diésel, toda vez que la exposición de motivos de la Ley de Ingresos mencionada señala que dicho estímulo, entre otros, debe ser acumulable para ISR y en los términos actuales de la Ley del ISR, también sería acumulable para la PTU.
- En atención al Consejo Directivo y en apoyo a la Presidencia y Dirección General de la CAMIMEX, se gestionará ante legisladores del Congreso de la Unión - Diputados y Senadores - modificaciones a la Ley Federal de Derechos para que consideren disminuir la base del Derecho Especial Sobre Minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijo, gastos y cargos diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Nueva Ley del ISR. Para ello, se les demostrará que la carga tributaria total a las empresas mineras que operan en México es superior a la de los países mineros latinoamericanos y a la de otros países mineros del mundo, de acuerdo con el Estudio comparativo de la carga fiscal en México y los principales países mineros que compiten con México para atraer inversión extranjera.
- Se vigilará que prevalezca para el ejercicio fiscal del 2019 el crédito del IEPS por las adquisiciones del diésel para maquinaria en general como medios de transporte de baja velocidad o de bajo perfil. Esto es particularmente importante dado que, como se anotó anteriormente, en México éste es el único estímulo fiscal a la minería, aunque no es sólo para ésta industria, situación que agrava aún más su pérdida de competitividad por los nuevos derechos mineros como ha quedado asentado. Asimismo, se vigilará el plazo para el pago del derecho de las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre y demás disposiciones fiscales que afectan directamente a la minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general.
- La Comisión de Impuestos cuidará que se renueve la Regla Miscelánea relativa a que se permita la deducción al 100% de los gastos de prospección y exploración minera de la base del Derecho Especial sobre Minería, para su determinación y cálculo.
- Se actualizará el Estudio comparativo de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona). Esto es con el propósito de tener listo un Estudio que respalde fehacientemente las peticiones fiscales que se les expongan tanto a las autoridades fiscales, como a los legisladores (diputados y senadores) y a los Gobernadores de los estados netamente mineros.

- La Comisión sugerirá organizar Vigésimo Seminario Fiscal de la Industria Minera, dentro de un marco adecuado por el entorno económico que para entonces se presente. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de despachos y también de funcionarios públicos del SAT para analizar temas fiscales que apuntalen a la industria minera, ante el panorama que se presente de acuerdo a las cotizaciones de los metales y los efectos económicos nacionales y del ámbito internacional, considerando la reforma fiscal que posiblemente presente el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal de 2019.
- Respecto del Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios (Fondo Minero) la Comisión se coordinará con las Comisiones Jurídica y Seguridad Patrimonial y la de Relaciones Gubernamentales, para proponer una mejor distribución del fondo a través de la inclusión de una Regla en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, que provea una forma más justa y equitativa, considerando las aportaciones que para dicho fondo realizaron las empresas mineras a través de los nuevos derechos mineros, vigentes desde 2014.
- Para lograr ese objetivo, solicitaremos eliminar el 2.5% del Fondo Minero que el Congreso de la Unión aprobó en la pasada legislatura para destinar a la operación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para desempeñar funciones previstas en el capítulo de minería de la Ley Federal de Derechos, lo que disminuye el monto de recursos para las obras y servicios públicos de las entidades federativas y municipios con actividad minera. Consideramos que lo correcto sería que la propia dependencia ejerza la operación de fondo a través de una partida presupuestal de la administración pública federal.
- Continuar con el apoyo a la EITI para cumplir en tiempo y forma con la entrega de la información a que está obligado México, como integrante de la iniciativa, y las empresas mineras, como industria.



## COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

### Innovación y Desarrollo Tecnológico

El programa de Trabajo durante 2018 contempla:

- Promover reuniones con las diferentes áreas de Investigación y Desarrollo de las empresas para definir nuevos objetivos y proyectos.
- Continuar atendiendo diferentes proveedores y misiones comerciales internacionales relacionadas con nuevas tecnologías para la industria minera en México.

## Energía

- Presentación de CONUEE para revisar el tema de la obligación de las empresas Usuarios con Alto Patrón de Consumo (UPAC) -40 GWH anuales-.
- Promoción (mensual) de cursos de eficiencia energética para empresas mineras a través de un boletín electrónico.
- Organización de un curso sobre eficiencia energética.
- Creación de una Red de Minería de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de Energía.
- Presentación de la alternativa de Abasto Aislado para permisionarios en la modalidad de generación de energía eléctrica.
- Continuar interactuando con las diferentes autoridades de SENER, CRE, CENACE y Cámaras.
- Elaboración del Informe mensual del comportamiento de los energéticos.

## COMISIÓN JURÍDICA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

### Legislación en materia minera

- La Comisión dará seguimiento y analizará las iniciativas y puntos de acuerdo que se presenten en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, así como en Congresos Locales, en los temas de reformas a leyes existentes o nuevas leyes en materia minera.
- Dará seguimiento y elaborará análisis u opiniones sobre normatividad y temas relacionados con el sector minero, presentados ó promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno.



### Derechos Humanos y Consulta Indígena

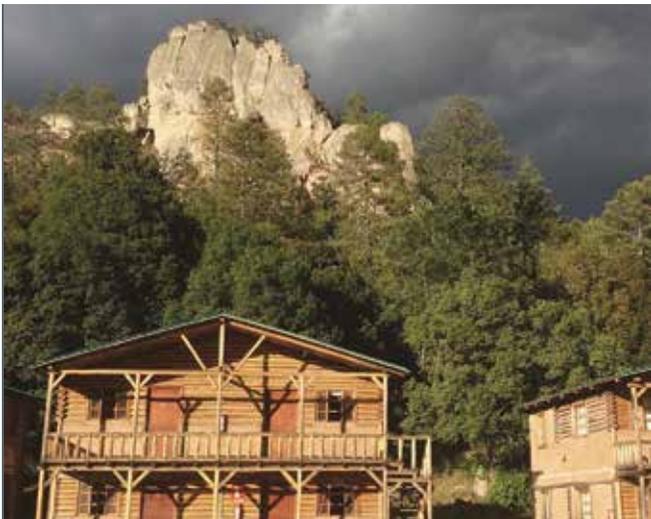
- Dará seguimiento sobre el trabajo en la Secretaría de Gobierno y la postura que eventualmente habrá de emitir el Gobierno Federal sobre Derechos Humanos y Empresas.
- Tendrá acercamientos con la oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para formar parte de los grupos de trabajo o foros relacionados con Derechos Humanos y Consulta Indígena.

### Iniciativa de Ley de Consulta Indígena

- Dará seguimiento con la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y las cámaras y asociaciones involucradas, para que apoyen la realización de un proyecto de Ley General de Consulta Indígena.
- Asistirá a los foros públicos relacionados con el tema de Consulta Indígena.

### Otros Temas

- Participará en el posicionamiento de la minería en las plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República.
- Participará en los diferentes organismos que tengan consulta ciudadana.
- Trabajará en conjunto con las Comisiones de Relaciones Gubernamentales y Medio Ambiente, en el análisis de las iniciativas de impacto a la minería.



### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. La Comisión participará en el Programa de Normalización de las Dependencias del Gobierno Federal, que contempla la revisión de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas con el sector minero:
  - NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.
  - NOM-141-SEMARNAT-2003, Que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio.
  - PROY-NOM-022-SSA1-2017, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

- PROY-NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes, en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, para quedar como proyecto de modificación de la norma oficial.
2. La Comisión dará continuidad a la organización conjunta con la PROFEPA en la capacitación a sus inspectores y en la aplicación de las NOM exclusivas del sector minero.
  3. Impulsará, con la SEMARNAT, la expedición de la segunda edición de la Guía de trámites ambientales para empresas mineras.
  4. Organizará la décimo sexta edición del Taller de Intercambio de Experiencias.
  5. Participará en los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas.
  6. Participará activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, en el tema de mercados de carbono.
  7. Revisará las iniciativas que se presenten en el Congreso de la Unión en materia ambiental.

## COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

La Comisión de Recursos Humanos y Productividad realizará las siguientes actividades durante 2018:

- I. Diseñar y Coordinar la XIV Encuesta de Sueldos y Salarios del Sector, con especial énfasis en el monitoreo del comportamiento en los incrementos de sueldos y salarios, por la incertidumbre económica que vive México.
- II. Apoyar a los especialistas de la función a través del diseño y coordinación del cuarto Taller de RRHH para la industria minera mexicana.
- III. Continuar, a través del Comité de Gestión de Competencias, la actualización y desarrollo de competencias prioritarias para el sector, sumando instituciones evaluadoras y certificadoras, reforzando y facilitando el proceso para lograr contar con personal certificado en el EC desarrollado.



- Evaluar y trabajar con los afiliados al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para otorgar un grado educativo con la suma de créditos al certificar el Estándar de Competencia (EC), elaborado por el Comité de Gestión por Competencias (CGC) de la CAMIMEX y otros.
  - Organizar reuniones con el Consejo de la CAMIMEX y el Director General de CONOCER, el Doctor Almaguer.
- IV. Continuar con el seguimiento y apoyo para la adaptación a los cambios y reformas legales que impactan a la industria minera como:
- Últimas reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT).
  - NOM-035-STPS-2016, Factores de riesgo psicosocial-identificación y prevención.
- V. Dar seguimiento a las relaciones y negociaciones de CCT con las diferentes centrales obreras para sintonización e intercambio de experiencias con los miembros de la función.
- VI. Trabajar en el desarrollo de dos nuevos estándares como meta, eligiendo los de mayor impacto desde el punto de vista de productividad y seguridad, así como en el número potencial de trabajadores a certificar.
- VII. Buscar integrar al proyecto y/o CGC a entidades educativas en Coahuila y Chihuahua. Se pedirá apoyo a CONOCER para la vinculación.



## COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES

Durante 2018, la Comisión de Relaciones Gubernamentales desarrollará las siguientes acciones para consolidar la presencia de la CAMIMEX en el sector público y privado:

### Elecciones 2018

- Identificar actores clave en los equipos de campaña de los candidatos a la Presidencia de la República.
  - Elaborar perfil de los candidatos a la Presidencia de la República, Gobernadores, Alcaldes y legisladores federales y locales.
- Conocer las propuestas de cada uno de los candidatos en materia de minería y presentación de las propuestas de la CAMIMEX para mejorar la competitividad de la industria minera en México.

- Promover la participación de la CAMIMEX en foros públicos como los que organizan la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Cámara de Comercio del Canadá en México (CANCHAM).

#### **Análisis Político**

- Definir las autoridades de vinculación para la ejecución del desarrollo de la industria minera.
- Elaborar un calendario de juntas del Consejo Directivo con autoridades relacionadas con el sector minero.
- Realizar un foro para promover la política pública de minería.
- Monitoreo legislativo.

#### **Relaciones Institucionales**

- Fortalecer la comunicación con la CONCAMIN y el CCE.
- Solicitar la participación de la Comisión de Relaciones Gubernamentales en los Consejos para colaborar con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en la definición de políticas ambientales y de política exterior con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

#### **Capacitación**

- Impulsar un acuerdo de colaboración para capacitación del gremio minero con el Centro Nacional de Derechos Humanos.
- Organizar un seminario para los agremiados de CAMIMEX sobre relaciones con gobierno, proceso legislativo, cabildeo, derechos humanos y política pública en materia de minería.

#### **Coordinación con Otras Comisiones**

- Participar de manera coordinada en temas afines con las comisiones Jurídica y de Medio Ambiente de la CAMIMEX.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las actividades que tendrá la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional para 2018 son:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.
  - Participar en los grupos de trabajo para la revisión y análisis de diversas normas en materia de seguridad y salud convocadas por la autoridad.
- Realizar el XI Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera, con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
  - Difundir las Reglas del Concurso de seguridad de la industria minero-metalúrgica e integrar la estadística de accidentabilidad.
  - Realizar un curso de capacitación sobre rescate en minas subterráneas.
  - Actualizar los manuales de rescate minero subterráneo, así como el manual de primeros auxilios.
  - En el primer semestre del año se llevará a cabo la XV Competencia Nacional de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios que originalmente fue cancelada porque cuadrillas participantes se trasladaron para apoyar a los damnificados por el sismo.
  - Entregar los reconocimientos Cascos de Plata “Ing. Jorge Rangel Zamorano” por los mejores indicadores en seguridad durante la inauguración de la XXVIII Convención Bienal de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Organizar la Reunión Bienal de Seguridad y Salud.
  - Retomar las visitas a las unidades para compartir experiencias.
  - Actualización de la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad.